

# Mujeres y laicos votarán por primera vez en el Sínodo de los Obispos

El papa Francisco permitirá, con una revolucionaria decisión, que las mujeres y los laicos que sean elegidos para participar en el próximo Sínodo de los Obispos puedan votar por primera vez en esa asamblea, en la que hasta ahora solo se permitía votar el documento final a los prelados.

Los organizadores de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos anunciaron esta novedad ante el Sínodo sobre la sinodalidad que se está preparando en estos años y que culminará con dos reuniones en Roma en octubre de 2023 y de 2024.

La principal novedad es que los diez clérigos serán «sustituidos por cinco religiosas y cinco religiosos pertenecientes a Institutos de vida consagrada, elegidos por las respectivas organizaciones representativas de las Superiores Generales y de los Superiores Generales» y con derecho al voto, se lee en la comunicación.

Tanto las religiosas como las asociaciones de mujeres católicas llevaban años pidiendo poder no solo formar parte de la asamblea, en la que se deciden y debaten algunos importantes temas de la Iglesia, sino también poder votar el documento final que sirve al Papa para tomar sus decisiones.

La otra gran novedad es que no habrá «auditores», como hasta ahora, sino que se añaden «otros 70 miembros, no obispos, que representen a otros fieles y que pueden ser sacerdotes, personas consagradas, diáconos o fieles laicos y que procedan de las Iglesias locales» y se espera que el 50 por ciento sea mujer.

«Todos ellos tendrán derecho al voto», se destaca.

## **Elegidos por el Papa**

Estos serán elegidos por el Papa de una lista de 140 personas indicadas durante las reuniones Internacionales de las Conferencias Episcopales y la Asamblea de Patriarcas de las Iglesias Orientales Católicas.

Y se ha pedido que el 50 % de las personas indicadas sea mujer y que se valore también la presencia de jóvenes.

«A la hora de identificarlos, se tendrá que tener en cuenta no

solo su cultura general y prudencia, sino también sus conocimientos, tanto teóricos como prácticos, así como su participación en diversas capacidades en el proceso sinodal», explican.

«Todos ellos, como miembros, tienen derecho a voto», señalan, mientras que hasta ahora solo votaban los obispos y los representantes de congregaciones masculinas.

Jean-Claude Hollerich, arzobispo de Luxemburgo y relator del Sínodo de la sinodalidad, explicó durante la presentación de las novedades que, en su opinión, «no es una revolución, pues la asamblea sigue siendo una reunión de obispos, con una participación de no obispos», ya que cerca del 75 % de los participantes seguirá siendo obispo.

También quiso quitar importancia a estos cambios el cardenal Mario Grech, secretario general del Sínodo, quien agregó que «seguirá siendo un Sínodo de obispos, pero habrá esta participación como miembros de laicos».

«Su presencia y participación no solo asegura el diálogo entre profecía del pueblo de Dios y el discernimiento de los pastores. Su presencia garantiza la memoria, son testimonios del proceso, del itinerario, del discernimiento que ha iniciado hace dos años», agregó.

EFE